

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad A. Trámite por primera vez**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA

13
A

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4478/2016

BITÁCORA: 21/G3-0006/11/16

Puebla, Puebla, 14 de Noviembre de 2016

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

HUMBERTO CERON ARROYO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Noviembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3740/2016 de fecha 21 de Septiembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LA ROSA", Aquixtla, S-21-016-ROS-001/16, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 86.533 Metros cúbicos	11	1	11	16609278	16609288
PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LA ROSA", Aquixtla, S-21-016-ROS-001/16, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 23.076 Metros cúbicos	6	12	17	16609289	16609294
PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LA ROSA", Aquixtla, S-21-016-ROS-001/16, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 54.914 Metros cúbicos	9	18	26	16609295	16609303
PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LA ROSA", Aquixtla, S-21-016-ROS-001/16, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 68.643 Metros cúbicos	17	27	43	16609304	16609320
PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LA ROSA", Aquixtla, S-21-016-ROS-001/16, brazuelos, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 0.664 Metros cúbicos	1	44	44	16609321	16609321

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 20 de Septiembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
EN EL ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501;
delegado@puebla.semarnat.gob.mx